



Piden que patronos otorguen a las y los trabajadores un día de permiso anual para realizarse pruebas de detección de cáncer

Boletín No. 6604

- La diputada Balderas Hernández (PAN) propone adicionar la Ley Federal del Trabajo

A fin de que los patronos otorguen a las y los trabajadores un día de permiso anual con goce de sueldo para realizarse exámenes y pruebas de detección de cáncer, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) propuso adicionar la Ley Federal del Trabajo.

La adición de una fracción XIX Ter al artículo 132 de dicha ley precisa que para justificar el permiso se deberá presentar comprobante médico expedido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

La legisladora resalta que el cáncer es la segunda causa mundial de muerte. En México, durante 2021, se registraron un millón 122 mil 249 defunciones; la tasa de morbilidad aumentó de 6.09 a 7.06 por ciento.

Datos del Instituto Nacional de Cancerología, añade, demuestran que en el país se han detectado con mayor frecuencia seis tipos de cáncer: de mama, próstata, colon, tiroides, cervicouterino y de pulmón.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, señala que, en el caso de los hombres, el cáncer diagnosticado con mayor frecuencia es el de próstata, y para las mujeres, el de mama.

Refiere que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estima que a nivel mundial se alcanzan 19.9 millones de nuevos casos de cáncer y 10 millones de muertes; es decir, en las próximas dos décadas el aumento será de 60 por ciento. Esta situación, afirma la legisladora, agravará la atención en los sistemas de salud.



Subraya que el impacto económico que representa atender esta enfermedad para el Estado y las familias es sumamente elevado. Según el IMSS, los gastos son casi de 200 mil pesos, incluidos tratamiento, estudios y consultas. En promedio, el precio de la atención médica para diagnosticados con cáncer en etapa I es de 74 mil, mientras que en etapa IV puede llegar a 199 mil pesos.

Ante ello, la diputada considera que la prevención es la forma más útil de contener dicho gasto. Una resonancia magnética al año, en el caso de las mujeres, y una prueba de antígeno prostático en los hombres, permitirá reducir las muertes por cáncer entre las y los mexicanos.

